



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



DECRETO. En Benalmádena, a 9 de marzo de 2018

Nº de Resolución

1505

Datación del libro

09 MAR. 2018

Asunto: VICESECRETARÍA. Convocatoria a sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local

En virtud de las potestades atribuidas a esta Presidencia que le confieren los artículos 21. 1.c) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y 80, 82 y 112 del R.D. 2.568/86, **RESUELVO:**

Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, el **lunes día 12 DE MARZO DE 2018, a las 9:00 horas**, con el siguiente:

1º.- Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores de fechas 5 de marzo de 2018, ordinaria y 8 de marzo de 2018, extraordinaria y urgente.

2º.- Dar cuenta de la Sentencia nº 61/18 P.O. 754/2016.

El Sr. Alcalde-Presidente propone:

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suscripción virtual a la plataforma de Haciendas Locales Espúblico".

4º.-Escritos y comunicaciones.

5º.- Asuntos urgentes.

6º.- Ruegos y preguntas.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de la Junta, D. Victoriano Navas Pérez, en Benalmádena, a nueve de marzo de 2018, de lo que en calidad de Secretaria de la Junta de Gobierno Local, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA DE LA JUNTA,
(Por Delegación mediante Decreto de 12/5/16)



Fdo: Victoriano Navas Pérez



Fdo. Rocío Cristina García Aparicio